



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2013-00087-00
Parte Demandante	:	Juan David Ruiz Moreno y Otros
Parte Demandada	:	Nación - Ministerio de Defensa - Armada Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente, a favor de la parte **demandante, Juan David Ruiz Moreno y Otros**, así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 30.000,00	F. 403
Sentencia Primera Instancia	1% de las pretensiones reconocidas, modificadas en segunda instancia: 3 SMLMV a 2017	\$ 22.131,51	F. 299-316
Sentencia Segunda Instancia	1 SMLMV a 2017	\$ 737.717,00	F. 384-392
Total		\$ 789.848,51	

Total: Setecientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Pesos Con Cincuenta y Un Centavos (\$ 789.848,51).

Hoy **7 de marzo de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria